

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0044-O

Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

Asunto: Cumplimiento Sentencia No. 165-19-JP/21

Señor Doctor
César Marcel Córdova Valverde
Defensor del Pueblo Encargado
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
En su Despacho

De mi consideración:

El 21 de diciembre de 2021, la Corte Constitucional del Ecuador, dentro de la Acción de Protección No. 17U01-2018-00014, dictó la sentencia No. 165-19-JP/21, la misma que se encuentra ejecutoriada, y en su parte pertinente dispone: “77. (...) como garantía de no repetición para prevenir futuras vulneraciones similares a las verificadas por la Corte en este caso, se debe ordenar que el Registro Civil sensibilice⁴² y capacite a sus funcionarios respecto de los derechos a la identidad y al acceso a los bienes y servicios públicos de calidad, de las consecuencias que acarrea afectar estos derechos y del contenido integral de esta sentencia. Para ello, con el acompañamiento técnico de la Defensoría del Pueblo, deberá diseñar, elaborar e implementar un programa a nivel nacional dirigido a todos sus servidores públicos con una duración mínima de 20 horas.” (El programa de sensibilización se lo realizará de manera virtual).

Por lo antes expuesto y a fin de dar fiel cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional, atentamente solicito se delegue a un funcionario de la institución a su cargo, con la finalidad de que se brinde la asistencia técnica necesaria y lograr la respectiva coordinación sobre los puntos citados; para el efecto, me permito informar que por parte de esta institución se delega a la Psic. Ind. Carina Rivera, Directora de Administración de Talento Humano, con correo electrónico: carina.rivera@registrocivil.gob.ec y contacto telefónico: (02) 3731110, extesión: 29013.

Adicionalmente, solicito se señalen los temas y aspectos en que su institución podría concretar la asistencia técnica para la capacitación de los servidores públicos de la DIGERCIC, prescritos por la Corte:

- 1.- Derechos a la identidad y al acceso a bienes y servicios públicos de calidad
- 2.- Consecuencias que acarrea afectar estos derechos.

A la espera de contar con su favorable atención, me despido y le expreso mi sincero agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fernando Marcelo Alvear Calderón
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia:

Señorita Tecnóloga
Paola María Parodi Rivera
Subdirectora General

Señor Abogado
David Esteban Márquez Chávez
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0044-O

Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

Señora Ingeniera
Leda Analfa Alvarado Barragán
Coordinadora General Administrativa Financiera

Señorita Psicóloga Industrial
Carina Elizabeth Rivera Jurado
Directora de Administración de Talento Humano

jr/cr/la



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO MARCELO
ALVEAR CALDERON**